

Expediente: 778/22

Carátula: ROCHA MABEL STEFANI C/ TARANTINO SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO CALIGRAFO

20296398986 - TARANTINO SRL, -DEMANDADO

20204332364 - ROCHA, MABEL STEFANI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 778/22



H103074682749

JUICIO: ROCHA MABEL STEFANI c/ TARANTINO SRL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°778/22.

San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2023.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por los letrados Arcos y Reynaga el 27/09/2023:

1. De conformidad con lo solicitado, ***fijo audiencia para el día 20 de octubre del cte. año a horas 09:00***, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado el 03/10/2023.
2. Pongo en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 851 1079 0146, Código de acceso: 515024**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.
3. Proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU
4. En mérito a lo antes dispuesto y las facultades de dirección del proceso otorgadas por el Art. 10 del CPL dispongo:
 - a. Atenta a la naturaleza del escrito de convenio presentado por las partes en el proceso **SUSPENDO LOS TÉRMINOS QUE ESTUVIERAN CORRIENDO EN ESTOS AUTOS COMO ASI TAMBIEN EN LOS CUADERNOS DE PRUEBAS** a partir del cargo de la presentación digital del 03/10/2023, los que serán reabiertos el día de la audiencia.

b. Tome razón Secretaría de lo dispuesto en el punto 4.a de la presente providencia **y en consecuencia deje la debida constancia actuarial** en cada uno de los cuadernos de pruebas pertenecientes a estos autos.

5. Solicito a los letrados Arcos y Reynaga que a título de colaboración **adjunten digitalmente** copia digital de escrito de convenio en **archivo de texto (doc)**..

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.